



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

03/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## **En entrevista para Radio Cañón, el Diputado Federal del PRI, Yerico Abramo Masso, aseguró que**

“Estoy proponiendo esta reforma a la Ley de Instituciones Bancarias y al Código Penal para que estas aplicaciones que prestan dinero vía teléfono celular, ya no lo puedan hacer, primero porque no tienen un fondeo claro de dónde viene el recurso. Segundo porque les cobran hasta un 250 por ciento de intereses anuales y tercero porque al aceptar las condiciones de privacidad, la gente lamentablemente les está autorizando que bajen los contactos, las fotografías, los videos de sus teléfonos celulares y con eso después los están extorsionando. Esta iniciativa que propongo, que ya está apunto de votarse en la Comisión de Hacienda y que subirá a Pleno el 28 de marzo, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios vendrá a ayudar realmente a la economía de las familias”.

[https://drive.google.com/file/d/1rQ\\_wljOch3RdkTlhO1OmJakz9GFwIGjU/view](https://drive.google.com/file/d/1rQ_wljOch3RdkTlhO1OmJakz9GFwIGjU/view)